



RESPUESTA OBSERVACIONES MC-010-2025

Observación presentada por el proponente COMERCIALIZADORA SAM SAS, presentada a través de la plataforma Secop II.

Soacha, Cundinamarca, 29 de diciembre 2025.

Señores:

Personería de Soacha

Referencia: Solicitud de Justificación de Valores – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-010-2025

En atención a la evaluación inicial de las propuestas presentadas en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-010-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR EL EVENTO DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA de acuerdo a la siguiente:

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	% EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO OFICIAL
AGENCIA ALTER MEDIA SAS	\$19,925,400	\$14.530.480	75%

En cumplimiento del debido proceso y de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, solicitamos presentar una justificación detallada sobre los valores de su propuesta para verificar su sostenibilidad y cumplimiento con los requisitos del contrato.

La justificación debe incluir una desagregación de costos en los siguientes términos:

Al realizar la verificación inicial de la propuesta, se observa que el valor total ofertado equivale al 75 % del presupuesto oficial establecido por la entidad. De acuerdo con lo dispuesto en las

propuestas que estén por debajo del 90% del presupuesto oficial, al considerarse "ofertas artificialmente bajas" según los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente.

No obstante, y conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe justificar técnica y económicamente su oferta, a efectos de determinar si esta puede considerarse viable y seria, antes de adoptar una decisión definitiva.

Respuesta

En atención a la observación planteada es preciso indicar que teniendo en cuenta la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, en el momento en el que se advierta que una oferta presente precios artificialmente bajos, ya sea por la evaluación realizada por el comité evaluador o por la observación de uno de los oferentes o posibles interesados, se torna necesario solicitar explicación o aclaración de tal situación al oferente u oferentes que presente tal situación. En este sentido y de cara a la observación presentada, el proponente AGENCIA ALTERMEDIA SAS remitió justificación del precio presentado en su oferta económica. En el que manifiesta que:



Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2025

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad

SELECCIÓN MC-010-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR EL EVENTO DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA"

El suscrito, Carlos Alberto Carreño Carvajal, en calidad representante legal de **AGENCIA ALTERMEDIA SAS** con NIT 900866788-6 identificado con la cédula de ciudadanía No. 79394582 de Bogotá, proponente adjudicatario del proceso en referencia, me permito justificar y explicar el valor finalmente ofertado durante el evento de subasta inversa del proceso realizado el día de hoy:

2. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.

Los precios ofertados en los eventos anteriormente referidos, corresponde a la oferta que actualmente puede presentar AGENCIA ALTERMEDIA SAS, ya que corresponden a nuestros precios techos, y actualmente se cuenta con inventario de los elementos que hacen parte de cada evento de cotización; así mismo nos permitimos confirmar que la empresa

cuenta con una trayectoria amplia en el mercado, lo cual hemos nos has permitidos adquirir experiencia, credibilidad y precios especiales con fabricantes, importadores y proveedores mayoristas, y para estos casos específico tenemos actualmente acuerdos especiales con fabricantes y mayoristas que nos apoyan con el suministro de los elementos; que nos permiten manejar un buen precio competitivo en el mercado y a su vez tener la disponibilidad inmediata de un amplio inventario para cumplir con las obligaciones contractuales.

De igual forma, justificamos la diferencia existente entre las cantidades del estudio de mercado y del formato de la oferta económica. Se muestran dos ítems con 41 y 45 unidades en el estudio y en la oferta están por 30 unidades.

Así mismo nos permitimos compartir a la entidad para estos eventos específicos nuestra estructura financiera de costos, que nos permite presentar, justificar y sostener los precios presentados en nuestra oferta:

2. Desagregar el precio del presente proceso.

De acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se desagrega los valores presentados en nuestra oferta con base a la fórmula que establece Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERTA AGENCIA ALTERMEDIA SAS VALORES UNITARIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (Albricidae)	
1	TODELAR (LA VOZ DE BOGOTÁ) TIEMPO: 30 SEGUNDOS INCLUYE INTERMEDIACIÓN – BOGOTÁ	\$ 5,558,587	\$ 4,671,082	\$ 5,558,587

1	TODELAR (LA VOZ DE BOGOTÁ) TIEMPO: 30 SEGUNDOS INCLUYE INTERMEDIACIÓN – BOGOTÁ	\$ 5,558,587	\$ 4,671,082	\$ 4,280,112	\$ 555,859	\$ 166,758	\$ 555,859		5,558,587.00
2	RCN RADIO (BÁSICA Y LA CARIÑOSA) TIEMPO: 30 SEGUNDOS INCLUYE INTERMEDIACIÓN – BOGOTÁ	\$ 2,493,333	\$ 2,095,238	\$ 1,919,866	\$ 249,333	\$ 74,800	\$ 249,333		2,493,333.00
3	TODELAR MINUTO DE DIOS TIEMPO: 30 SEGUNDOS INCLUYE INTERMEDIACIÓN – BOGOTÁ	\$ 66,352	\$ 55,758	\$ 51,091	\$ 6,635	\$ 1,991	\$ 6,635		66,352.00
4	EMISORA MARIANA TIEMPO: 30 SEGUNDOS INCLUYE INTERMEDIACIÓN – BOGOTÁ	\$ 149,600	\$ 125,714	\$ 115,192	\$ 14,960	\$ 4,488	\$ 14,960		149,600.00

Sin ningún otro particular, sustento mediante este oficio el valor artificialmente bajo de mi oferta, gracias por su atención prestada.

Atentamente,



Una vez, verificada la justificación allegada por el proponente el comité evaluador concluye que la misma se encuentra fundamentada y en consecuencia es procedente seguir con el tramite pertinente.

Atentamente

Comité Evaluador